



Recurso: Podrá interponerse recurso de alzada ante la Dirección General de Trabajo, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de esta notificación, conforme a los artículos 107.1, 114.1 y 115.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, sin perjuicio de que puede ejercitarse cualquier otro que se estime procedente.

Dicha resolución se encuentra a disposición del destinatario en esta dependencia administrativa de Sanciones de la Unidad de Mediación, Arbitraje y Conciliación de Badajoz, de la Consejería de Empleo, Empresa e Innovación, sita en la avda. de Huelva núm. 6 de Badajoz.

Badajoz, a 26 de septiembre de 2012. El Jefe de Servicio de Trabajo y Sanciones, PD (Resolución de 01-06-2012, DOE del 11), El Jefe de Sección de la UMAC, JUAN JOSÉ RICO LOMBARDO.

• • •

*ANUNCIO de 1 de octubre de 2012 sobre notificación de propuesta de sanción en materia de infracción en el orden social. Actas: I62012000090076, I62012000092096, I62012000092100 e I62012000092201. (2012083188)*

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de los interesados la notificación de las actas de infracción que se indican en la relación que a continuación se inserta, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 285, de 27 de noviembre), se procede a notificar una somera indicación de su contenido, al apreciarse que la publicación íntegra de las mismas podría lesionar derechos o intereses legítimos, mediante inserción del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura y en el tablón de edictos del Ayuntamiento correspondiente a su último domicilio.

Número del Acta I62012000090076 — Sujeto Responsable: Ramón Ripado Folleco. Domicilio: C/ Hernán Cortés, n.º 24. Localidad: San Vicente de Alcántara. Importe de la sanción: 40,00 euros.

Número del Acta I62012000092096 — Sujeto Responsable: Alfonso Domínguez Lavado. Domicilio: C/ La Zarza, n.º 22. Localidad: Almendralejo. Importe de la sanción: 40,00 euros.

Número del Acta I62012000092100 — Sujeto Responsable: Guillermo Talero Romero. Domicilio: Polígono Ind. Albarregas, n.º 13. Localidad: Mérida. Importe de la sanción: 40,00 euros.

Número del Acta I62012000092201 — Sujeto Responsable: Agraz, SA. Domicilio: Ctra. Badajoz-Madrid, Km-390. Localidad: Villafranco del Gadiana. Importe de la sanción: 40,00 euros.

Se advierte a las empresas que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 17 del Reglamento General sobre Procedimientos para la imposición de sanciones de orden social y para los expedientes liquidatorios de cuotas de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 928/1998,



de 14 de mayo (BOE núm. 132, de 3 de junio), podrán presentar escrito de alegaciones en el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio, dirigido al órgano instructor del expediente, que de conformidad con lo establecido en el Decreto 22/1996, de 19 de febrero, sobre distribución de competencias en materia laboral (DOE núm. 24, de 27 de febrero), reformado por Decreto 131/1997, de 4 de noviembre (DOE núm. 131, de 11 de noviembre), y en la Resolución de 12 de septiembre de 2011 sobre determinación de los órganos competentes para realizar los actos de instrucción y ordenación de la tramitación de los expedientes sancionadores por infracción de orden social (DOE núm. 248, de 29 de diciembre) es el siguiente:

Jefe de Negociado de Relaciones Laborales de la UMAC (Avda. de Huelva, 6, Badajoz).

El expediente podrá ser examinado por el interesado en las oficinas de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Badajoz, sita en calle Pedro de Valdivia n.º 5, de Badajoz.

Badajoz, a 1 de octubre de 2012. El Secretario General de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social de Badajoz, EDUARDO MEDIAVILLA ANGULO.

• • •

*ANUNCIO de 4 de octubre de 2012 por el que se cita a las partes al Acto de Conciliación ante la Unidad de Mediación, Arbitraje y Conciliación de Cáceres, en los expedientes n.º del 2240 al 2272/2012, y 2273/2012. (2012083231)*

Por el presente, en virtud de lo dispuesto en el artículo 5 del Real Decreto-Ley 5/1979, de 26 de enero, sobre creación del Instituto de Mediación, Arbitraje y Conciliación (BOE núm. 32, de 6 de febrero), y en relación con el artículo 59 de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la Jurisdicción Social, (BOE n.º 245, de 11 de octubre), se cita a los demandados en ignorado paradero, al acto de conciliación:

Expediente n.º 2240 al 2272/2012.

Demandante: Josefa González Solano, Manuela Villares Arroba, Flora Chaparro Jorge, María Ángeles Caballero Álvarez, María Carmen García Gómez, María Valdefuentes González Iglesias, Inés Rosario Benito Corral, Carmen Ávila Andrada, Ana María Durán Liberal, Isabel Lázaro Cordobés, Juliana Barroso Jiménez, Sandra María Rodríguez Fernández, Rosa Escola Díaz, Esther Cristina Antúnez Alonso, Francisca Chaparro Ramos, Diana Moreno Berrocal, María Carmen Batalla Nevado, María Montaña Muriel Colmenero, Juana Escalante González, Eugenia Prieto Cortés, Isabel Muriel Búrdalo, María Rosario Garrido Iglesias, María Jesús del Sol Díaz, Ana María Martín Monge, Agustina Campos Holguín, María Felisa Doncel Palomo, María Jesús Cerro Acosta, María Dolores Silva Trejo, Candela Mogollón Terrón, María Pilar Pérez Barbado, Elisa Antúnez Alonso, José Luis Fernández Rolo y Miguel Antonio Sevilla Acedo.

Demandado: Cocalim, SLU.

Motivo: Cantidad.

Lugar: Edificio Los Múltiples, 9.º Planta en Cáceres.

Día: 6 de noviembre de 2012.

Hora: 09:30.